

Tam

Oficio: SAV/349/2020

ASUNTO: Se remite certificación de Sesión del Ayuntamiento.
Victoria, Tamaulipas a 01 de octubre de 2020.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TAMAULIPAS.**
PRESENTE. --

Estimado Diputado Presidente, con el agrado de saludarlo a través de este medio , y toda vez que mediante acuerdo número 386/01/10/2018-2021, tomado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, celebrada el día de hoy a las 8:00 hrs, me ha instruido para remitir de forma INMEDIATA a este H. Congreso del Estado de Tamaulipas la CERTIFICACIÓN de puntos de acuerdo tomados, convocatoria de la sesión, orden del día y demás documentos relevantes concernientes al SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas realizada en esta propia fecha:

- **ACUERDO 384/01/10/2018-2021: POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA AL DOCTOR XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL.**
 - Escrito de solicitud de licencia, signado por el Dr. Xicoténcatl González Uresti, Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas, recibido por esta Secretaría del Ayuntamiento el 29 de septiembre de 2020.
- **ACUERDO 385/01/10/2018-2021: POR EL QUE SE TIENE POR RECIBIDO DOCUMENTO SIGNADO POR EL ING. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA, Y POR DECLINANDO ACEPTAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, Y SE ORDENA PROCEDER CONFORME AL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**
 - Escrito signado por el C. Miguel Mansur Pedraza, Presidente Municipal Suplente de Victoria, Tamaulipas.
- **ACUERDO 386/01/10/2018-2021: POR EL QUE CONFORME AL ARTÍCULO 34, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS PROPONE Y AUTORIZA UNA TERNA QUE SERÁ REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA NOMBRAR PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO.**
 - Expediente presentado en sesión del Ayuntamiento, correspondiente a la licenciada MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL.
 - Expediente presentado en sesión del Ayuntamiento, correspondiente a la licenciada CECILIA DEL ALTO LÓPEZ.
 - Expediente presentado en sesión del Ayuntamiento, correspondiente al licenciado ARTURO SOTO ALEMÁN.

Esperando que tales documentos sirvan para que se encuentren en posibilidad jurídica y material para realizar la designación que alude el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atención y respeto.

ATENTAMENTE.

MTRO. JOSÉ LUIS LICEAGA DE LEÓN, *Secretaría*
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, *del Ayuntamiento*
DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, *Tamaulipas*



COPIAS CERTIFICADAS



Secretaría
del Ayuntamiento
Victoria, Tamaulipas



COPIAS CERTIFICADAS



Secretaría
del Ayuntamiento
Victoria, Tamaulipas

OFICIO: SAV/0332/2020

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 30 de septiembre de 2020.

HONORABLES MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO

DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

PRESENTES.

Dr. Xicoténcatl González Uresti, Presidente del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, con fundamento en los artículos 43 y 55 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en relación con los artículos 19 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, me permito citarlos a la **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, que tendrá verificativo el día **JUEVES 1 DE OCTUBRE DEL 2020**, en punto de las **08:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento. En la inteligencia de que la sesión del Ayuntamiento se ceñirá al orden del día que se propone y que se remite en forma de agregado a este documento; cabe destacar que los materiales anexos y suficientes para desarrollar los trabajos correspondientes les serán proporcionados en copia simple o digital, para su análisis en las oficinas que ocupan la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas. Adicionalmente, con fundamento en lo establecido en el artículo 25, inciso H) del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, se les invita a registrar en la Secretaría del Ayuntamiento aquellos asuntos generales que deseen tratar durante la sesión.

ATENTAMENTE.

DR. XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI.
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA,
TAMAULIPAS.

MTRO. JOSÉ LUIS LICEAGA DE LEÓN.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



Presidencia
Gobierno Municipal
Victoria, Tamaulipas

c.c.p. Secretaría Particular.
c.c.p. Dirección de Gobierno Municipal
c.c.p. Archivo.

Presidencia Municipal de Victoria
Francisco I. Madero 102,
Zona Centro Ciudad Victoria, Tamaulipas.
(834) 318-7800

www.sivic.gobiernovictoria.gob.mx

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
JUEVES 1 DE OCTUBRE DEL 2020
8:00 HORAS
SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. PROPUESTA PARA QUE LOS ACUERDOS DE CABILDO SEAN TOMADOS POR VOTACIÓN ECONÓMICA.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25, INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.
5. PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA REGIDORA MUNICIPAL, PROFESORA, VERÓNICA MARÍA GARCÍA BARRÓN, CON LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DEL 270 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE SANTA MARÍA DE AGUAYO, HOY CIUDAD VICTORIA.
6. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO Y CAUSA JUSTIFICADA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR DEL DR. XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI; ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



Secretaría
Ayuntamiento
Tamaulipas

7. ASUNTOS GENERALES QUE FUERON PREVIAMENTE REGISTRADOS, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, INCISO H), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

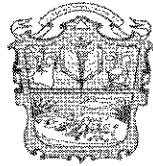


6.- SECRETARIO: ENTRANDO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA TENEMOS LA PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONCESIÓN DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO Y CAUSA JUSTIFICADA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR DEL DR. XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI; ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. AL RESPECTO ME PERMITO NOTIFICARLES QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DR. XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI ME HA TURNADO UNA SOLICITUD DE LICENCIA PARA QUE SEA PRESENTADA A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO A LA CUAL PROCEDERÉ A DAR LECTURA:



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 33, 34 y 59 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ocurro a solicitar a este Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, se me otorgue licencia para separarme de mis funciones como Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas a partir del primero de octubre del 2020, inclusive y por tiempo indefinido. Justifico la causa



de mi solicitud en el ejercicio de mis derechos humanos y por tratarse de asuntos de carácter personal. El verme favorecido con la concesión de la licencia me permitirá enfocarme en dichos asuntos.

Para el caso de que aprueben concederme la licencia solicitada y mi suplente determine no cubrir el cargo durante el tiempo que ésta subsista, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, propongo en orden de preferencia al regidor **EDGAR JAVIER VALDÉZ SALDÍVAR** para que se encargue del despacho de los asuntos de carácter administrativo de la Presidencia Municipal de Victoria, Tamaulipas hasta en tanto el H. Congreso del Estado de Tamaulipas realice la designación correspondiente.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi atención y respeto.



Secretaría
Ayuntamiento
Tamaulipas

ATENTAMENTE

DR. XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA TAMAULIPAS.

-- **SECRETARIO:** EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO EN EL OFICIO DE REFERENCIA ME PERMITO PRESENTAR A TODOS USTEDES LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA ACORDAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE CABILDO, LA PROPUESTA SERÍA LA SIGUIENTE:

PRIMERO: SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA QUE EL DOCTOR XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI, DA PARA



SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS.

SEGUNDO: SE CONCEDE LICENCIA AL DOCTOR XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS A PARTIR DE ESTA FECHA Y POR TIEMPO INDEFINIDO, SURTIENDO EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

TERCERO: PARA EL CASO DE QUE EL SUPLENTE MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA DETERMINE NO CUBRIR EL CARGO DURANTE EL TIEMPO QUE ÉSTA SUBSISTA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN ORDEN DE PREFERENCIA SEA EL REGIDOR EDGAR JAVIER VALDÉS SALDÍVAR QUIEN SE ENCARGUE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS HASTA EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

– **SECRETARIO:** ESTE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA SOLICITUD EXPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL; SE



ABRE EL USO DE LA VOZ POR SI ALGÚN MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO DESEA HACERLO.

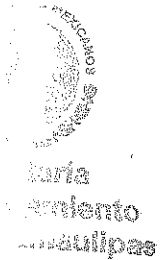
---**REGIDOR GERARDO VALDÉZ TOVAR:** BUENOS DÍAS, SEÑOR SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE CABILDO, CIUDADANÍA QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LA TRANSMISIÓN. LA SEPARACIÓN DEL CARGO DEL AÚN PRESIDENTE MUNICIPAL, XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI, ES LA MEJOR NOTICIA QUE HA TENIDO NUESTRA CIUDAD DESDE 01 DE OCTUBRE DE 2018. DESDE EL PRINCIPIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN HEMOS DEJADO CLARO QUE NUESTRA ÚNICA ALIANZA ES CON EL PUEBLO DE VICTORIA, QUE LAS COALICIONES ELECTORALES NO SON CHEQUES EN BLANCO PORQUE NUESTRO ÚNICO COMPROMISO ES VELAR POR EL BIEN COMÚN DE ESTA CIUDAD. POR ESO, DESDE EL PRIMER MOMENTO LOS REGIDORES CIUDADANOS ESTUVIMOS ATENTOS AL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN Y NUNCA DUDAMOS EN SEÑALAR Y RECLAMAR LOS ACTOS QUE FUERAN DIFERENTES A LO QUE LA CIUDAD NECESITABA, Y SIGUE OCUPANDO.

DURANTE LOS 2 AÑOS QUE LLEVA ESTA ADMINISTRACIÓN HEMOS EXIGIDO EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA REGULARIZACIÓN DE EL ABASTO DE AGUA POTABLE, LA CORRECCIÓN DE LOS DEFICIENTES SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE BASURA, LA URGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE CALLES Y UN PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO, ASÍ

COMO LA IMPERIOSA NECESIDAD DE LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE MUCHÍSIMOS TEMAS QUE LE DUELEN A NUESTRA CIUDAD.

A PESAR DE ESTA BUENA NOTICIA PARA CIUDAD VICTORIA, NO PODEMOS CONFIARNOS, LA ADMINISTRACIÓN TERMINA HASTA SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 Y HAY MUCHOS ASUNTOS QUE REQUIEREN SOLUCIÓN.

DAMOS UN VOTO DE CONFIANZA A LA RENOVACIÓN. PERO TAMBIÉN ADVERTIMOS QUE NO HAY TIEMPO QUE PERDER. NO PODEMOS SEGUIR EN LA PARÁLISIS ACTUAL QUE VIVE LA CIUDAD. EXIGIREMOS PRONTAS RESPUESTAS Y SOLUCIONES PERO ESTAREMOS AHÍ PARA TRABAJAR POR ELLO.



EN MOVIMIENTO CIUDADANO, NUESTRO COMPROMISO CON LA GENTE DE CIUDAD VICTORIA SIGUE FIRME.

---**SECRETARIO:** MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ.

---**LUIS TORRE ALIYÁN:** GRACIAS SECRETARIO, SINDICA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS REGIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS SIGUEN, VICTORENSES EN GENERAL; QUE ESA SILLA ESTE VACÍA HOY ES UN DESCARO. DESCARADAMENTE MINTIÓ, DESCARADAMENTE ROBÓ,

DESCARADAMENTE TRAICIONÓ AL PUEBLO VICTORENSE Y SE VA SIN DAR LA CARA POR LA PUERTA DE ATRÁS.

ESTO ES COMPLEJO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. VIVIMOS EN UN ESTADO DE DERECHO Y DEBE RESPETARSE LA LEY, SE HA ESCUCHADO Y HOY LO ESCUCHO EN LA PROPUESTA DE ACUERDO DE ESPECULACIONES EN RELACIÓN AL TEMA DEL ALCALDE SUPLENTE MIGUEL MANSUR PEDRAZA; MIGUEL MANSUR PEDRAZA COMO ALCALDE SUPLENTE FUE ELECTO EN LA MISMA PLANILLA QUE FUIMOS ELECTOS TODAS Y TODOS NOSOTROS EN EL 2018. NO ES DE SI QUIERO NO QUIERO, ME DOLIÓ LA CABEZA, NO QUIERO SER ALCALDE O LE ESTÁN DICHIENDO QUE NO SEA.

EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INTERPRETADO EN ARMONÍA CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y CON EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ES CLARO AL ESTABLECER, SÍ, QUE SI ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEJARA DE DESEMPEÑAR SU CARGO SERÁ SUSTITUIDO POR SU SUPLENTE Y HACE UNA "COMA". NO HAY QUE SER MUY HÁBILES PARA DILUCIDAR QUE ES UNA PAUSA O SE PROCEDERÁ SEGÚN LOS DISPONGA LA LEY, PERO POR MANDATO DE LEY DEBE DE SER SUSTITUIDO POR SU SUPLENTE. NO ES A CONTENTILLO DE NADIE NI NOS VAN A IMPONER A NADIE EN EL AYUNTAMIENTO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SE HA PRONUNCIADO AL RESPECTO DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN



PRIMERA DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, SEÑALANDO QUE EL SISTEMA DE SUSTITUCIÓN DE MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA LOS CASOS DE AUSENCIAS DEFINITIVAS OPERA NECESARIAMENTE EN FORMA SUCESIVA EN DONDE DEBE PRIVILEGIARSE POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL EXPRESA LA FIGURA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE. ES UN PRONUNCIAMIENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEBE PRIVILEGIARSE POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL EXPRESA LA FIGURA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, REPITO, POR SOBRE CUALQUIER OTRA DEBIDO A SU ORIGEN DEMOCRÁTICO OBTENIDO EN EL PROCESO ELECTORAL, POR LO QUE SI EN ESTE CASO NO SE ESTÁ PRIVILEGIANDO LA FIGURA DEL SUPLENTE ANTE UNA AUSENCIA QUE TIENE COMO EFECTO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEJE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES ES CLARO QUE SE VIOLENTA LA CONSTITUCIÓN DE ESE TAMAÑO ES LA SITUACIÓN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, Y ES MI DEBER COMO REPRESENTANTE LEGAL DECIRLO, COMO LO HAGO, Y ES QUE CUALQUIER PERSONA QUE ASPIRA A OCUPAR UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DEBE CONOCER DE FORMA Y DE FONDO EL FUNCIONAMIENTO Y LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO NADIE PUEDE DECIRSE SORPRENDIDA ES UN PRIVILEGIO SERVIR A NUESTRA CIUDAD DE LA MISMA FORMA QUE PIDÍÓ LA CONFIANZA DE LA GENTE NOS DEBE A TODOS UNA EXPLICACIÓN, MUCHAS EXPLICACIONES ¿PORQUE SE VA?, ¿PORQUE AHORA?, ¿PORQUE HOY?, ¿PORQUE HOY?, ¿LO



RENUNCIARON? ¿QUÉ SITUACIÓN TAN GRAVE LE IMPIDE TERMINAR LA ENCOMIENDA POR LA QUE FUE ELECTO? HABÍA UN MANDATO CONSTITUCIONAL PARA LO QUE FUE ELECTO, SABEMOS QUE EL SEÑOR QUE HOY DEJA LA SILLA VACÍA NO NACIÓ EN VICTORIA, PERO NOS DEBE RAZONES JUSTIFICADAS A LOS QUE, SÍ NACIMOS AQUÍ, DE NO PERTENECER AL AYUNTAMIENTO ACTUAL, LA PERSONA QUE ENTRE AL QUITÉ, CARECE DE AUTORIDAD MORAL Y LEGITIMIDAD PARA HACERSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CLARAMENTE SE TRATA DE UN MOVIMIENTO QUE RESPONDE A INTERESES POLÍTICOS PARTIDISTAS Y NO A MEJORAR LA REALIDAD DE LOS VICTORENSES PORQUE MIENTRAS SE LES OLVIDE A UNOS QUE ESTAMOS PARA SERVIR Y NO PARA SERVIRNOS, MIENTRAS EL OBJETIVO PRINCIPAL SEA EL PERPETUARSE EN EL PODER A TRAVÉS DE TERCEROS Y SOBRE TODO, MIENTRAS SE SIGA CARECIENDO DE AMOR POR VICTORIA, PUEDEN CAMBIAR LOS NOMBRES, LAS CARAS Y HASTA PRECIPITAR DECISIONES ELECTORERAS, PERO LA REALIDAD, LA REALIDAD, SERÁ LA MISMA. LA CIUDADANÍA ESTÁ PIDIENDO QUE SE VAYA GONZÁLEZ URESTI, LES ASISTE LA RAZÓN, LO HE DICHO, UNA ADMINISTRACIÓN FALLIDA, UN DESGOBIERNO. ATENDIENDO A ESO, ME SUMO A LA DECISIÓN DE QUE SE VAYA, PERO NO DE ESTA FORMA COBARDE Y RUÍN. NOS ROBARON LA ESPERANZA, NOS ROBARON LA TRANQUILIDAD, EL PRESUPUESTO Y HASTA EL ALIENTO, PERO LO QUE NO NOS PUEDEN ROBAR ES EL ORGULLO DE SER VICTORENSES. CIUDADO, CUIDADO, JAVIER



DUARTE PIDIÓ LICENCIA Y AHÍ EN TELEVISIÓN NACIONAL ASEGURÓ QUE ENFRENTARÍA LAS ACUSACIONES. ACTO SEGUIDO, HUYÓ DEL PAÍS. CUIDADO, MUCHO CUIDADO, HÍJOLE, YA NO SÉ QUÉ SERÍA PEOR, SI ESO O VERLO DESPACHANDO EN OTRA OFICINA GUBERNAMENTAL DENTRO DE ALGUNAS SEMANAS.

EL PARTIDO EN EL PODER TIENE MAYORÍA EN EL AYUNTAMIENTO Y EN EL CONGRESO Y NOS PUEDE "MAYORITEAR" PERO QUE QUEDE CLARO QUE SOBRE ELLOS RECAERÁ EL RECLAMO POPULAR. OTRA VEZ, ESTOY A FAVOR DE QUE SE VAYA XICO, PERO NO DE QUE CON "DEDAZOS" DE FACTO NOS IMPONGAN ALCALDES O ALCALDESAS QUE NO FUERON VOTADAS O VOTADOS EN 2018. LA LEY ES PARA RESPETARSE, EL ACTUAR NULO Y DESASEADO ES UN INDICADOR DE ATROPELLO A LA DEMOCRACIA. NO A LAS DEMOCRACIAS DIRIGIDAS, NO A QUE DESDE UN ESCRITORIO PRETENDAN DICTAR EL RUMBO DE LA CAPITAL DE TAMAULIPAS. NO PUEDEN PASAR POR ALTO LA AUTONOMÍA DEL AYUNTAMIENTO DANDO LA ESPALDA AL PUEBLO, A LA DEMOCRACIA Y A LA CONSTITUCIÓN. LO DIGO FUERTE Y LO DIGO CLARO, LOS VICTORENSES NO ESTAMOS PINTADOS, NO VAMOS A PERMITIR UN FRAUDE CONSTITUCIONAL.

---**SECRETARIO:** MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, SI ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, DE LO CONTRARIO PASAREMOS A EMITIR LA VOTACIÓN. BIEN NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL

AYUNTAMIENTO EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO. QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO SIRVÁNSE A MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA, LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

--- Se aprueba por **MAYORÍA**. En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO 384/01/10/2018-2021: POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA AL DOCTOR XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:



Presidencia Municipal de Tamaulipas

PRIMERO: SE DECLARA JUSTIFICADA LA CAUSA POR LA QUE EL DOCTOR XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI SOLICITA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS POR TIEMPO INDEFINIDO.

SEGUNDO: SE CONCEDE LICENCIA AL DOCTOR XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS A PARTIR DE ESTA FECHA Y SURTIENDO EFECTO LA LICENCIA CONCEDIDA A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.



TERCERO: PARA EL CASO DE QUE EL SUPLENTE MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA DETERMINE NO CUBRIR EL CARGO DURANTE EL TIEMPO QUE ÉSTA SUBSISTA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE EN ORDEN DE PREFERENCIA SEA EL REGIDOR EDGAR JAVIER VALDÉZ SALDÍVAR QUIEN SE ENCARGUE DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS, HASTA EN TANTO EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE.

-- SECRETARIO: CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA, Y TODA VEZ QUE FUE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO Y CAUSA JUSTIFICADA PARA SEPARARSE DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL A FAVOR DEL DR. XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI, TAL CUAL LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 34, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON VOZ INFORMATIVA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO UN DOCUMENTO SIGNADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA, PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE VICTORIA, TAMAULIPAS, EL CUAL ME PERMITO DAR LECTURA A CONTINUACIÓN:

Victoria, Tamaulipas a 29 de septiembre de 2020.
**HONORABLE CABILDO DE VICTORIA TAMAULIPAS,
PRESENTE:**

EL SUSCRITO C. MIGUEL MANZUR PEDRAZA, EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE DE VICTORIA, TAMAULIPAS, POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES MI VOLUNTAD EJERCER DICHO CARGO, POR LO QUE ME PERMITO DECLINAR EL MISMO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI.

SE EXHIBE LA PRESENTE, PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

ATENDIENDO LA ATENCIÓN BRINDADA AL SUSCRITO.

ATENTAMENTE

**ING. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

-- **SECRETARIO:** DANDO CUENTA DE ESTE ESCRITO, LES INFORMO, QUE LO PROCEDENTE CONFORME AL ARTÍCULO 34, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS ES DECLARAR DECLINADO EL CARGO A OCUPAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR PARTE DEL SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA, Y, EN CONSECUENCIA, DESIGNAR UNA TERNA POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DÉ PROSPECTOS A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL A FIN DE QUE SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO Y SEA ESTE



HONORABLE CONGRESO EL QUE DETERMINE QUIEN DEBERÁ OCUPAR LA SILLA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. DE ESTA MANERA ME VOY A PERMITIR PONER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO CON LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO CITADO Y TENER AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, ING. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA, DECLINANDO EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. PARA POSTERIORMENTE, ESTAR EN POSIBILIDAD DE DESIGNAR UNA TERNA LA CUAL SERÁ ENVIADA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, QUE EN ESE MOMENTO PROCEDERÍA A DESIGNAR DE ESA TERNA UN PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. QUIEN ESTE DE ACUERDO CON LA ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO RECIBIDO POR EL CIUDADANO ING. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA PARA DECLINAR AL CARGO DE SUPLENTE DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍRVASE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.

--- **SECRETARIO:** SE APRUEBA POR **MAYORÍA.**

--- **LUIS TORRE ALIYÁN:** SECRETARIO, QUIERO QUE REGISTRE MI VOTO EN CONTRA PARA QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA Y PIDO EL USO DE VOZ, POR FAVOR.

---**SECRETARIO:** SÍ, CLARO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL SÍNDICO MUNICIPAL.



--- **LUIS TORRE ALIYÁN:** MUCHAS GRACIAS, EH, PARA DESDE LUEGO MI VOTO ES CONTRA, EN CONCORDANCIA CON MI INTERVENCIÓN ANTERIOR. NADA MÁS SÍ PRECISAR OTRA VEZ, NO ES AL “CONTENTILLO” DE LOS QUE RESULTAN ELECTOS, DIGO, EL SEÑOR MIGUEL MANZUR PEDRAZA, DIGO, ADEMÁS DE SER CORRESPONSABLE DE TODO ESTO DESDE EL PRIMERO DE OCTUBRE Y NO HABER SEÑALADO NI CRITICADO NI CON EL PÉTALO DE UNA ROSA AL ALCALDE TITULAR, EH, HOY DICE CON BASTANTE LIGEREZA QUE NO ES SU VOLUNTAD, DICE, ¿CÓMO DICE EL ESCRITO, SEÑOR SECRETARIO, LA PARTE MEDULAR?.

---**SECRETARIO:** “NO ES MI VOLUNTAD”.

---**LUIS TORRE ALIYÁN:** “NO ES MI VOLUNTAD”, ES IMPRESIONANTE ESTA LIGEREZA Y FALTA DE SENTIDO JURÍDICO, ES UNA IRRESPONSABILIDAD DE QUIEN FUE ELECTOR COMO ALCALDE SUPLENTE EN EL 2018. ES UNA ESTE BARBARIDAD JURÍDICA Y POLÍTICA Y POR ESO VOTO EN CONTRA Y QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EN ACTA QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO VA A ESTABLECER UN RECURSO LEGAL, UN MEDIO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, SÍ, CONTRA LO QUE SEGURAMENTE HOY



SE VA A APROBAR PARA QUE LA CORTE SEA QUIEN DECIDA SOBRE ÉSTE ATROPELLO A LA DEMOCRACIA.

---**SECRETARIO:** UNA VEZ QUE FUE VOTADO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE EMITE EL ACUERDO:

ACUERDO 385/01/10/2018-2021: POR EL QUE SE TIENE POR RECIBIDO DOCUMENTO SIGNADO POR EL ING. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA, Y POR DECLINANDO ACEPTAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, Y SE ORDENA PROCEDER CONFORME AL ARTÍCULO 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

-- **SECRETARIO:** CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, CON VOZ INFORMATIVA LES COMENTO QUE, ES NECESARIO DESIGNAR UNA TERNA DE PERSONAS PROSPECTOS A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO; POR LO TANTO, QUEDA ABIERTA LA MESA PARA ESCUCHAR PROPUESTAS PARA DEFINIR UNA TERNA. SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE MOMENTO, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO SOLICITANDO EL USO DE LA VOZ:

---**SONIA GUADALUPE TAMEZ GÓNZALEZ:** CON SU PERMISO, COMPAÑERO REGIDOR EN FUNCIÓN DE ALCALDE, SECRETARIO, COMPAÑEROS REGIDORES. CON MOTIVO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA AL CARGO DEL PRESIDENTE

MUNICIPAL DE VICTORIA, PRESENTADA POR EL DOCTOR XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI, POR RAZONES PERSONALES, EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA HA TENIDO A BIEN CONCEDER UNA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL DELIBERAR QUE SE TRATA DE UNA CAUSA JUSTIFICADA. EN ESTE SENTIDO, Y TODA VEZ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE, MIGUEL MANZUR PEDRAZA HA PRESENTADO LA DECLINACIÓN PARA ASUMIR EL CARGO EN ESTE MOMENTO Y UNA VEZ CONCENSADO CON LOS LÍDERES DE LAS BANCADAS, REPRESENTADAS EN ESTE HONORABLE CABILDO A QUIENES LES RECONOZCO LA VOLUNTAD POLÍTICA DE UNIR ESFUERZOS EN FAVOR DE NUESTRA CIUDAD CAPITAL. TENEMOS A BIEN PONER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, LA TERNA DE PERSONAS PROPUESTAS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO. EN PRIMER LUGAR, PRESENTAMOS A LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL:

FORMACIÓN ACADÉMICA, ES LICENCIADA EN DERECHO, POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. SUS ÚLTIMAS DOS ENCOMIENDAS LABORALES FUERON DEL 2016 A 2019 COORDINADORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DE OCTUBRE DE 2019 A LA FECHA, DIPUTADA LOCAL POR EL DISTRITO 14 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CON LICENCIA.

EN SEGUNDO LUGAR, PRESENTAMOS A LA CIUDADANA CECILIA DEL ALTO LÓPEZ:

COMO FORMACIÓN ACADÉMICA ES INGENIERO CIVIL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. SUS ÚLTIMAS DOS ENCOMIENDAS LABORALES SON: DE MAYO DE 2012 A SEPTIEMBRE DE 2016 GERENTE COMERCIAL DE POSTENSA. DE OCTUBRE DE 2016 A SEPTIEMBRE DE 2020, SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EN TERCER LUGAR, PRESENTAMOS AL CIUDADANO ARTURO SOTO ALEMÁN, DE PROFESIÓN LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS. SUS ÚLTIMAS DOS ENCOMIENDAS LABORALES HAN SIDO, SUBSECRETARIO DE INGRESOS DEL GOBIERNO DE TAMAULIPAS Y ACTUALMENTE ES DIPUTADO LOCAL DEL DISTRITO 15 DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CON LICENCIA.

CUALQUIERA DE ELLOS, SIN LUGAR A DUDAS, LLEGARÁ AL PALACIO MUNICIPAL CON EL COMPROMISO DE REDOBLAR ESFUERZOS Y ATENDER LOS RETOS QUE VICTORIA ENFRENTA. ES CUANTO.



Secretaría
Ayuntamiento
Tamaulipas

--- **SECRETARIO:** BIEN, HAY UNA PROPUESTA DE TERNA. SI NO HUBIERA OTRA CONSIDERACIÓN AL RESPECTO, SE PROCEDERÍA A SOMETER A PROPUESTA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORICE QUE ESTA SEA LA TERNA QUE SE PRESENTE ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



---**SECRETARIO:** SOLICITA EL USO DE LA VOZ EL SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL.

---**LUIS TORRE ALIYÁN:** GRACIAS, GRACIAS SECRETARIO. OTRA VEZ PRECISAR VAN A DECIR QUE "QUE TERCO" PERO ES NECESARIO PARA QUE QUEDE EN ACTA DE CADA PASO Y ASÍ ESTABLECERLO. MIGUEL MANSUR PEDRAZA QUIEN FUE ELECTO COMO ALCALDE SUPLENTE ES QUIEN POR MANDATO DE LEY DEBE ASUMIR. NO ESTOY ABOGANDO POR EL SEÑOR, DE HECHO NO COMPARTO SUS IDEALES Y NO COMPARTO LA FORMA EN QUE HA SIDO OMISO DURANTE ESTOS DOS AÑOS. VOY A ABOGAR POR LA DEMOCRACIA Y POR ESA PARTE TÉCNICA QUE COMO SEGUNDO SÍNDICO ES MI DEBER ASENTAR HOY EN ACTA Y QUE LO DIGO LO HARÉ VALER LEGALMENTE.

---**SECRETARIO:** BIEN, MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDO A PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A SU CONSIDERACIÓN.

PRIMERO: CONSIDERANDO EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, DONDE SE TUVO AL ING. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA POR DECLINANDO AL CARGO, SE PROCEDE, CONFORME AL ARTÍCULO 34, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A PROPONER UNA TERNA QUE SERÁ REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA NOMBRAR PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO.



SEGUNDO: SE APRUEBA LA TERNA DE PROSPECTOS A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO QUEDANDO CONFORMADA POR:

1. LIC. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL
2. ING. CECILIA DEL ALTO LÓPEZ
3. LIC. ARTURO SOTO ALEMÁN

TERCERO: LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ CUBIERTA POR EL ING. EDGAR JAVIER VALDEZ SALDÍVAR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HASTA EN TANTO EL CONGRESO DEL ESTADO EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO: SE FACULTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA INMEDIATAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EL EXPEDIENTE Y LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

-- SECRETARIO: MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO POR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA:

--- Se aprueba por **MAYORÍA:**



ACUERDO 386/01/10/2018-2021: POR EL QUE SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: CONSIDERANDO EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, DONDE SE TUVO AL ING. MIGUEL ÁNGEL MANSUR PEDRAZA POR DECLINANDO AL CARGO, SE PROCEDE, CONFORME AL ARTÍCULO 34, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A PROPONER UNA TERNA QUE SERÁ REMITIDA AL CONGRESO DEL ESTADO PARA NOMBRAR PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO.

SEGUNDO: SE APRUEBA LA TERNA DE PROSPECTOS A OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO QUEDANDO CONFORMADA POR:

- 1 LIC. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL
- 2 LIC. CECILIA DEL ALTO LÓPEZ
- 3 LIC. ARTURO SOTO ALEMÁN

TERCERO: LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ CUBIERTA POR EL ING. EDGAR JAVIER VALDEZ SALDÍVAR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 59, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, HASTA EN TANTO EL CONGRESO DEL ESTADO EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

CUARTO: SE FACULTA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REMITA INMEDIATAMENTE AL CONGRESO DEL





ESTADO DE TAMAULIPAS EL EXPEDIENTE Y LA CERTIFICACIÓN
CORRESPONDIENTE. ESTOS ACUERDOS DEBERÁN SURTIR
EFECTOS AL TÉRMINO DE LA PRESENTE SESIÓN.



Secretaría
Intendente
Tamaulipas

Victoria, Tamaulipas a 29 de septiembre de 2020.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS.
PRESENTE:**

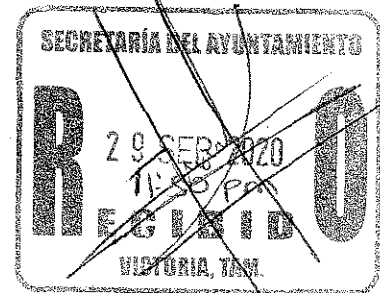
Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 33, 34 y 59 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, ocurro a solicitar a este Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, se me otorgue licencia para separarme de mis funciones como Presidente Municipal de Victoria, Tamaulipas a partir del primero de octubre del 2020, inclusive y por tiempo indefinido. Justifico la causa de mi solicitud en el ejercicio de mis derechos humanos y por tratarse de asuntos de carácter personal. El verme favorecido con la concesión de la licencia me permitirá enfocarme en dichos asuntos.

Para el caso de que aprueben concederme la licencia solicitada y mi suplente determine no cubrir el cargo durante el tiempo que ésta subsista, con fundamento en lo establecido en el artículo 59, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, propongo en orden de preferencia al regidor **EDGAR JAVIER VALDEZ SALDÍVAR** para que se encargue del despacho de los asuntos de carácter administrativo de la Presidencia Municipal de Victoria, Tamaulipas hasta en tanto el H. Congreso del Estado de Tamaulipas realice la designación correspondiente.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi atención y respeto.

ATENTAMENTE

**DR. XICOTÉNCATL GONZÁLEZ URESTI.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VICTORIA TAMAULIPAS.**



Victoria, Tamaulipas, a 29 de septiembre de 2020.

Honorable Cabildo de Victoria, Tamaulipas,

PRESENTE.

El suscrito C. Miguel Manzur Pedraza, en mi calidad de Presidente Municipal Suplente de Victoria, Tamaulipas, por este conducto me permito hacer de su conocimiento que no es mi voluntad ejercer dicho encargo, por lo que me permito declinar al mismo, lo anterior derivado de la solicitud de licencia del Presidente Municipal Xicoténcatl González Uresti.

Se exhibe la presente, para los efectos conducentes.

Agradeciendo la atención brindada al suscrito.



Atentamente

C. Miguel Manzur Pedraza



- - - EL SUSCRITO **C. MTRO. JOSÉ LUIS LICEAGA DE LEÓN**, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: -

- - - QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DE LOS PUNTOS DE ACUERDO **384/01/10/2018-2021**, **385/01/10/2018-2021**, Y **386/01/10/2018-2021**, APROBADOS POR MAYORÍA DURANTE LA **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO**, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA SALA DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS. -----

- - - SE EXTIENDE LA PRESENTE CON FUNDAMENTO EN EL EN EL ARTÍCULO 68 FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----



Secretaría
del Ayuntamiento
de Victoria, Tamaulipas
MTRO. JOSÉ LUIS LICEAGA DE LEÓN
SECRETARIO DE R. AYUNTAMIENTO